CARTA CIRCULAR Nº 8.914

PAGARE

ANEXO Nº 4

DEBO Y PAGARE a la orden del Banco del Estado de Chile, ina de NORM CREDITOS la cantidad en pesos en su oficina de equivalente a 6/526422 Unidades de Fomento, que he recibido en dinero efectivo de dicha empresa bancaria el 09 de MAGO s do enterado en Teucret,a mediante Ingreso de norme al Art. 15 N° 2 y 3 DL 3475 de 1980, (fecha de cursación) Intereses. Dicho capital devengará intereses del 1 % anual durante el período comprendido entre la fecha de cursación y el 10 de NOVIEMBIE de 2003, fecha esta última en que vencerán y se capitalizarán los intereses devengados. A contar de la misma fecha pagaré intereses del 9,000 % anual.

Forma de pago. El nuevo capital, con sus intereses, lo pagaré en 02 cuotas mensuales y sucesivas, de 21,562,789 Unidades de Fomento las 02 primeras cuotas y de 21,562,989 Unidades de Fomento la última, venciendo las cuotas los días 10 de cada mes, la primera cuota el día 10 de Diciembre de 2003 y la última el día 10 __de FEDRERO

El valor de cada cuota comprende el pago integro de los intereses devengados y la diferencia corresponde a abono de

Incumplimiento. En caso de no pago oportuno de una o más cuotas de la obligación, desde el incumplimiento pagaré intereses penales del máximo convencional a las tasas que rijan durante el retardo y, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, el Banco podrá hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuere de plazo vencido, mediante su cobranza judicial ante tribunal competente.

obligación contraigo en el la indivisible y podrá exigirse su cumplimiento total a cualquiera de mis sucesores. Libero al tenedor de la obligación de protesto.

Constituyo domicilio en la comuna en que se encuentra la oficina señalada como lugar de pago, sin perjuicio de lo cual el tenedor podrá, para efectos legales de este instrumento, elegir cualquiera de los domicilios señalados en él

En_ SAN	NTIAGO 9, 09 de MAYO 2000
	de d
DEUDOR	: HERMAN ALFONSO WILHELM FRANCISCO VON MAYENBENGER ROJAS
APODERADO	
DOMICILIO	ECHENIQUE 7631-C, LA REINA
R. U. T.	: 7.225.492-9
	VIII.

Firma(s) deudor(es) apoderado(s)

Autorizo la(s) firma(s) de HERNAN ALFONSO WILHELM FRANCISCO VON MAYEMBERGER ICNAL. DOY FE. SANTIAGO D9 DE MAYO DE 2000

El Impuesto de Timbre (""tampillas del presente pagaré ha s do cr conforme